

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 017-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 17 de febrero de 2025.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTOS:



El Memorándum N° 051-2025-MDSMM/GPPI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática; el Informe N° 184-2025-MDSMM/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 033-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";



Que, mediante el Decreto Legislativo N°1088, se crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, además del fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional;

Que, el referido Decreto Legislativo N°1088, en el numeral 3 del artículo 10°, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; asimismo, el numeral 16 del artículo 10°, establece como una de las funciones especiales del CEPLAN el desarrollo del seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de las políticas y planes, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio de 2017, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00030- 2022/CEPLAN/PDC, de fecha 26 de abril de 2022 y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 011- 2024/CEPLAN/PCD, de fecha 06 de febrero de 2024; se dispuso la publicación del proyecto de modificación de la "Guía para el Planeamiento Institucional", con el fin que las entidades y personas interesadas puedan enviar comentarios y sugerencias;



Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD de fecha 13 de junio del año 2024; tiene como finalidad establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Oficio N° 000105-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 10 de febrero del 2025, emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico se remite el Informe Técnico N° 00052-2025-CEPLAN-DNCPPEI en el que concluye que, se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, por lo que recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN;



Que, mediante Memorándum N° 051-2025-MDSMM/GPPI, de fecha 11 de febrero de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, cuenta con opinión técnica favorable por parte de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, por lo que es necesario realizar las acciones administrativas para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 184-2025-MDSMM/GAJ de fecha 13 de febrero de 2025, opina que la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, es legalmente viable, correspondiendo emitir el acto resolutivo conforme a lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, además de disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y continuar con su procedimiento de registro;



Que, a través del Memorándum N° 033-2025-MDSMM/GM de fecha 13 de febrero de 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo por parte del titular de la entidad;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 -2030 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática remitir la presente de Resolución de Alcaldía al CEPLAN para su conocimiento y fines pertinentes, así como la ejecución de las acciones administrativas que conllevan al Registro del PEI en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, a fin de que permita el registro del POI Multianual.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática; Secretaria General y demás unidades orgánicas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCOMENDAR a la Subgerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y el PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en el Portal de Transparencia (www.munisantamariadelmar.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**Santa María
del Mar**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 -2030

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA



#GestiónResponsable

2024

ALCALDE

Sr. ALBERTO HUGO MONTEVERDE CERRUTI

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. ANTONIO HILARIO MERINO BAILETTI
SRA. MARITA BENDEZÚ RIOS
SRA. AMADA VIRGINIA JUNGBLUTH FOLEY
SR. MANUEL ERNESTO BARNECHEA DIEZ CANSECO
SR. MANUEL EMILIO MERMA MEDRANO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

GERENTE MUNICIPAL	(PRESIDENTE)
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA	(S. TÉCNICO)
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	(MIEMBRO)
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	(MIEMBRO)
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	(MIEMBRO)
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	(MIEMBRO)



Municipalidad de Santa María del Mar
Palacio Municipal: Av. Sardinero N°100
Teléfono: 430-7669

www.munisantamariadelmar.gob.pe

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	5
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	9
V. RUTA ESTRATÉGICA	12
ANEXOS.....	15
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	15
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2).....	19
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B 3.....	27
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI.....	40



INTRODUCCIÓN

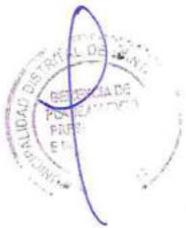
El Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025– 2030 de la Municipalidad distrital de Santa María del Mar, es un instrumento de gestión, la cual orienta el desarrollo de sus intervenciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población distrital, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo humano, urbano de manera sostenida.

El presente, está elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024-CEPLAN/PCD, con el fin de Establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico.

Este documento plantea objetivos y acciones estratégicas que proponen orientar el quehacer municipal para los próximos años, en el marco de sus funciones y competencias. Bajo el enfoque de la gestión por resultados, el PEI plantea cerrar brechas de acceso y cobertura de los servicios que brinda la municipalidad a través de sus unidades orgánicas.

Los Objetivos Institucionales del PEI se articulan a la Política General de Gobiernos aprobada con decreto Supremo N°042-2023-PCM, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al año 2050 aprobado con Decreto Supremo N°095-2022-PCM; al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana periodo 2023-2035; y demás planes alineados a las políticas del estado según nuestras competencias.

Este documento consta de: La Declaración de Política Institucional, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica, Articulación de Planes, Matriz B-2 y las Fichas de Indicadores. La estructura se ciñe a la metodología y normativa establecida por el CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN DESEADA

Al año 2030, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar será una entidad con servicios municipales eficientes sistematizados y simplificados; promoviendo el desarrollo integral, sostenible, transparente y moderno del Distrito de Santa María del Mar en beneficio de la comunidad.

Al año 2030 se espera reducir los índices de inseguridad ciudadana a un 5%. Este objetivo se orienta a brindar a la población un distrito seguro y la tranquilidad pública. Para lograr este resultado, proponemos incrementar el número de operativos integrales coordinados con la PNP, así como mantener el equipamiento adecuado y en buenas condiciones para nuestros serenos municipales, debidamente capacitados y certificados; incrementar y optimizar el sistema de cámaras de video vigilancia constante y operativo para seguir fortaleciendo el patrullaje integral realizado por Serenazgo.

Se incrementará a un 95% la atención que se les brinda a la población vulnerable en los programas sociales. Este Objetivo está orientado a mejorar e implementar mecanismos las cuales permitan que los programas sociales tales como Programa del Programa del Vaso de Leche, Programas de Complementación Alimentaria (comedores populares), la DEMUNA, OMAPED, CIAM puedan aumentar el número de beneficiarios en estado de vulnerabilidad para que esta entidad pueda monitorear y brindar servicios de calidad que ayuden a disminuir nuestra población vulnerable.

Se incrementará al 95% la población que cuenta con servicios de recolección de residuos sólidos. El objetivo es brindar a la población un entorno urbano ambiental saludable que contribuya al mejoramiento de la salud y mejores condiciones de vida. Para el logro de este resultado nos proponemos fortalecer la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, complementados con el servicio de barrido de calles, la generación de valor de los residuos sólidos y espacios públicos; así como, la conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.

Asimismo, Tenemos previsto alcanzar un 85% de personas que residen en zonas con componentes del Plan de Desarrollo Urbano, de esta manera mejorar la calidad de vida y aumentar el porcentaje de personas que residen en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano, el mantenimiento de la infraestructura pública, actualizando e implementando el Plan de Desarrollo Urbano, el Esquema de Zonificación, y el catastro del distrito actualizado



Se alcanzará al 98% de viviendas que cumplen con la normativa vigente en seguridad en edificaciones. Lograr este resultado implica implementar un programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito; así como, implementar las Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones, que garantice la seguridad de la construcción de las viviendas; la recuperación de los espacios públicos para ponerlos al servicio de uso y disfrute de la población.

Se aumentará a un 45% de personas capacitadas en los riesgos expuestos a peligros naturales y antrópicos. Este objetivo se orienta a fortalecer las capacidades de resiliencia de la población frente a los peligros y desastres naturales y antrópicos que puedan sucederse. Para el logro de este resultado, nos proponemos implementar un programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos de desastres dirigido a la población de zonas vulnerables, la formación de brigadas de defensa civil para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito; así como, fortalecer las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.



Se proyecta alcanzar un 85% de vecinos satisfechos con la gestión municipal. Este objetivo se orienta a lograr una administración municipal eficiente, eficaz y transparente en el manejo de los recursos financieros, y la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos competentes en favor de la población. Para lograr este resultado, se fortalecerá la capacitación permanente del personal, la simplificación de los procedimientos administrativos, fortalecimiento de la recaudación tributaria y los espacios y mecanismos de participación ciudadana, manteniendo actualizados los instrumentos de gestión para una mayor eficiencia y eficacia de la gestión municipal, publicado a través del Portal de Transparencia actualizado.

1. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular de como lo hace, siendo reflejo del gran objetivo general en el marco de la políticas y planes nacionales y territoriales, construido a partir de tres elementos: rol central de la entidad, población y atributos.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente que la reglamenta. La misión de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar es la siguiente:



"Brindar servicios públicos de calidad a la población del Distrito de Santa María del Mar, a través de una gestión municipal de calidad, transparente, honesta y el desarrollo urbano-ambiental armónico y sostenible."

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Distrital de Santa María del Mar ha determinado siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales:

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI	INDICADOR
OEI.01	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.02	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.
OEI.03	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental en el distrito.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible.	Porcentaje de componentes del Plan de Desarrollo Urbano por implementar.
OEI.05	Garantizar La Provisión De Los Servicios De Saneamiento Básico En El Distrito	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red pública
OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.	Porcentaje de aceptación de la gestión de la autoridad local.



3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Considerando ella, la Municipalidad de Santa María del Mar plantea las siguientes AEI articulados a sus Objetivos Estratégicos Institucionales señalados en el apartado anterior:

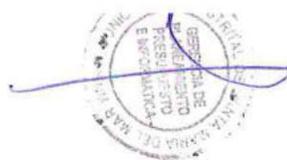
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
 <p>OEI. 01. Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito.</p>	AEI. 01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Numero de Operativos coordinado con la PNP para la seguridad Ciudadana
	AEI. 01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito
	AEI. 01.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.
	AEI. 01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.
<p>OEI. 02. Mejorar los servicios de protección social en el distrito.</p>	AEI. 02.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito.
	AEI. 02.02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.
	AEI. 02.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas
	AEI. 02.04	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI. 03. Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental en el distrito.	AEI. 03.01	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de m2 de áreas verdes en estado óptimo
	AEI. 03.02	Programa de limpieza Pública implementador en el Distrito	Número de Metros lineales de vías con servicio de Limpieza Pública.
	AEI. 03.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Número de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos recolectados y segregados en fuente de origen, valorizados adecuadamente.
	AEI. 03.04	Programa en educación ambiental implementado en el distrito	Porcentaje de participantes en capacitaciones/ o sensibilizaciones sobre educación ambiental.
OEI. 04. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible.	AEI. 04.01	Catastro distrital actualizado del distrito	Número de unidades catastrales actualizadas.
	AEI. 04.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas	Porcentaje de zonas de vivienda con habilitación urbana implementada.
	AEI. 04.03	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas
	AEI. 04.04	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial	Número de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.
OEI.05 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.	AEI. 05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito	Número de Habilitaciones urbanas aprobadas adecuadas para la accesibilidad de servicios básicos
	AEI. 05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población en el distrito.	Porcentaje de viviendas con instalaciones para la disposición de excretas operativas



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI. 06. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito	AEI. 06.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas frente a emergencia y riesgos de desastres.
	AEI. 06.02	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores Públicos en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.
	AEI. 06.03	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.
OEI. 07. Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.	AEI. 07.01	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
	AEI. 07.02	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados.
	AEI. 07.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.
	AEI. 07.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
	AEI. 07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de Procedimientos Administrativos digitalizado

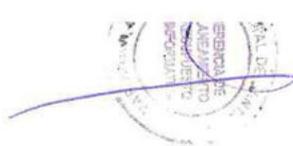




1. RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Distrital de Santa María del Mar estableció un orden único y ascendente para los OEI y AEI, la priorización se efectúa en dos niveles de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas que se encuentran vinculados con la Política General de Gobierno, Publicado por la Presidencia del Concejo de Ministros (PCM) con el Decreto Supremo N ° 042-2023-PCM.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Centro de Costo
	Código	Descripción			Código	Descripción		Responsable
1	OEI.01	Disminuir la Inseguridad en el Distrito.	EJE.6, LIN 6.3	1	AEI. 01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	EJE.6, LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI. 01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito		
				3	AEI. 01.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito		
				4	AEI. 01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población		
2	OEI.02	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	EJE.9, LIN 9.4	1	AEI. 02.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	EJE 3 LIN 3.2	Sub Gerencia de Servicios Sociales
				2	AEI. 02.02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia de Servicios Públicos
				3	AEI. 02.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia de Servicios Públicos
				4	AEI. 02.04	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	EJE 3 LIN 3.5	Sub Gerencia de Servicios Sociales



3	OEI.03	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental en el distrito	EJE.4, LIN 4.11	1	AIE. 03.01	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	EJE.4, LIN 4.11	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental
				2	AIE. 03.02	Programa de limpieza Publica implementador en el Distrito		Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental
				3	AEI..03.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.		Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental
					AEI. 03.04	Programa en educación ambiental implementado en el distrito		Gerencia de Servicios Públicos
4	OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible	EJE.9, LIN. 9.4	1	AEI. 04.01	Catastro distrital actualizado del distrito	EJE.9, LIN. 9.4	Gerencia de Servicios Públicos
				2	AEI. 04.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito		Sub Gerencia de Obras Publicas y gestión de Riesgos de Desastres
				3	AEI. 04.03	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito		Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres
				4	AEI. 04.04	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial		Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres
5	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito	E EJE.9, LIN. 9.4	1	AEI. 05.01	Catastro distrital actualizado del distrito	EJE 9 LIN 9.4	Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización
				2	AEI. 05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población en el distrito.	EJE 9 LIN 9.2	Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres
6	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en Distrito	EJE.6, LIN. 6.7	1	AEI. 06.01	Programa de desarrollo de capacitaciones e n GRD difundidos a la población.	EJE.6, LIN. 6.7	Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres
				2	AEI. 06.02	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores Públicos en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.		
				3	AEI. 06.03	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural,		



					socio natural o antrópico implementado en el distrito.			
7	OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.	EJE.6, LIN. 6.1	1	AEI. 07.01	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	EJE.6, LIN. 6.1	Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática
				2	AEI. 07.02	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.		Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización
				3	AEI. 07.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.		Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos
				4	AEI. 07.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.		Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática
				5	AEI. 07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.		Sub Gerencia de informática y estadísticas

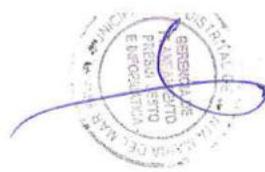


ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

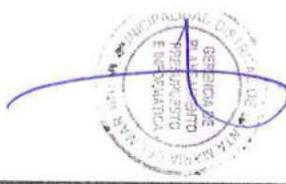
El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035, que fue Aprobado mediante Ordenanza N ° 2543 de fecha 27 de abril de 2023.

PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA (2012-2025) ¹						PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CON OET / AET
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OE.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.	(Población de 15 años a más que han sido víctima de algún hecho delictivo / Población total de 15 años a más en la provincia) x 100	AE.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo.	OEI.01	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que se busca contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, reduciendo los índices de inseguridad ciudadana y de esta manera mejorar la percepción y sensación de seguridad a la población dentro del distrito.

¹ debido a que la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar no cuenta con un Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), se está empleando el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PDRC) de Lima (2023- 2035).



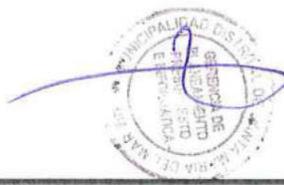
OE.02	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AE.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Población de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad	OEI.02	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial mitigar la violencia ejercida a la población vulnerable.
OE.07	Mejorar la calidad ambiental en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes.	AE.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponen adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos.	OEI.03	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental en el distrito.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que están enfocadas en la gestión eficiente de la recolección y disposición de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes, que contribuirán al desarrollo de una sostenible gestión ambiental.
OE.03	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AE.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	Numero de habilitaciones urbanas ejecutadas.	OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible.	Porcentaje de componentes del Plan de Desarrollo Urbano por implementar.	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura sostenible.



OE.03	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AE.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo.	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red pública.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que están enfocadas buscar una gestión adecuada en el desarrollo territorial y sostenible, teniendo en cuenta las brechas sobre servicios básicos, para mejorar la calidad de vida en la población
OE.06	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	Número de damnificados reportados por INDECI.	AE.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres	Numero de afectados reportado por INDECI.	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que están enfocadas en la prevención de desastres en infraestructura, así como la capacitación, sensibilización de la población y sistema de alerta temprana, que permitirá reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en el distrito.

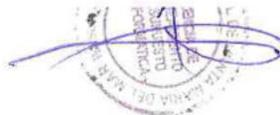


OE.09	Fortalecer la gobernanza del territorio.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad provincial.	AE.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad distrital.	OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.	porcentaje de aceptación de la gestión de la autoridad local.	Mediante el seguimiento y la mejora continua del Planeamiento Institucional se fortalecerá el cumplimiento de las Metas Anuales de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
-------	--	--	----------	--	---	--------	--	---	--



ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	OP 2.	Garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica social en el país.	L 2.5	Fortalecer la respuesta eficaz frente a los ilícitos y violencia organizada en el país, con énfasis en la prevención.	2.5.1	Operaciones y acciones en Seguridad con la participación integral de los componentes en el Sistema de Defensa Nacional - SIDENA.	% de operaciones y acciones en Seguridad integrales de forma anticipada.	AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Numero de Operativos coordinado con la PNP para la seguridad Ciudadana
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 2.	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	2.7.5	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia	AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP 2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.07	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población	2.7.4	Servicio de Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP integrada con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres	Porcentaje de gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas integradas a la Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP	AEI.01.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.
Política Nacional Multisectorial De Seguridad Ciudadana Al 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	Porcentaje de Comisarias que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.

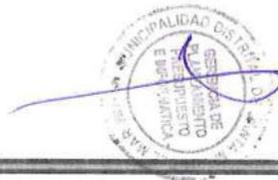


Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional De Desarrollo E Inclusión Social Al 2030	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L 3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI. 02.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito
Política Nacional Multisectorial De Salud Al 2030 "Perú, País Saludable"	OP 2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L 2.8	Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.	2.3	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes de Cuidados Preventivos" según norma MINSA	AEI. 02.02	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.
Política nacional de igualdad de género	OP 6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población	L 6.2	Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población	6.2.1	Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación..	N° de materiales informativos y de comunicación que consideran las características culturales y la lengua predominante utilizada por el público objetivo.	AEI. 02.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas
Política nacional de igualdad de género	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.1	Desarrollar competencias específicas y fortalecimiento de capacidades para el logro de la igualdad de género en las y los estudiantes de educación básica.	6.3	Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL y miembros de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios - IES y EES públicos, para capacitar en los procesos administrativos disciplinarios sobre violencia de género.	% de especialistas y miembros de Comisión que reciben asistencia técnica en procesos administrativos disciplinarios con énfasis en los casos de denuncia de	AEI. 02.04	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el Distrito

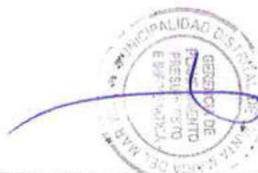


violencia de género.

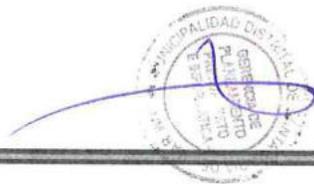
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 4.	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L 3	Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos municipales y no municipales	2	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos	AEI.03.01	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de áreas verdes en óptimo estado de conservación y mantenimiento.
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 4.	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L 3	Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos municipales y no municipales	2	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos	AEI.03.02	Programa de limpieza Publica implementador en el Distrito	Número de Metros lineales de vías con servicio de Limpieza Pública
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 4.	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L 3	Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos municipales y no municipales	2	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos	AEI.03.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Número de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos recolectados y segregados en fuente de origen, valorizados adecuadamente.
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 4.	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L 3	Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos municipales y no municipales	2	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos	AEI.03.04	Programa en educación ambiental implementado en el distrito.	Porcentaje de participantes en capacitaciones/ o sensibilizaciones sobre educación ambiental



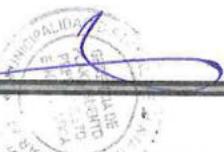
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional De Vivienda Y Urbanismo Al 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	2	Catastro urbano multifuncional de los gobiernos locales.	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI. 04.01	Catastro distrital actualizado del distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.
Política Nacional De Vivienda Y Urbanismo Al 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L 4.2	garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	2	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Número de títulos otorgados en predios destinados a proyectos de equipamiento urbano y espacio público	AEI. 04.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas	Porcentaje de zonas de vivienda con habilitación urbana implementada.
Política Nacional De Vivienda Y Urbanismo Al 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 4.2	garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	2	Plataforma de Información Geoespacial sobre procesos de planificación y gestión urbana y territorial	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la plataforma	AEI. 04.03	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI. 04.04	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial.	Número de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030	OP1	Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes	L 1.2	Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares	7	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado en beneficio de la población del ámbito urbano y rural.	Porcentaje de población urbana con acceso a agua potable mediante red publica	AEI. 05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Número de Habilitaciones urbanas aprobadas adecuadas para la accesibilidad de servicios básicos
Política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030	OP1	Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes	L 1.2	Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares	7	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado en beneficio de la población del ámbito urbano y rural.	Porcentaje de población urbana con acceso a agua potable mediante red publica	AEI. 05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población en el distrito.	Porcentaje de viviendas con instalaciones para la disposición de excretas operativas



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 3.	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa	AEI. 06.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas frente a emergencia y riesgos de desastres.
Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050	OP5.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.	AEI. 06.02	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores Públicos en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	Número de servidores públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 3.	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa	AEI. 06.03	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política nacional de modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI. 07.01	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Número de Instrumentos de gestión actualizados
Política nacional de modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI. 07.02	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados
Política nacional de modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	2.8.1.	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que fortalecieron sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil en el plazo oportuno.	AEI.07.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.
Política nacional de modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de aplicativos informáticos de los sistemas administrativos que interoperan con el sistema de información digital interoperable.	AEI. 07.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas



Política nacional de modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI. 07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de Procedimientos Administrativos digitalizado
--	-----	---	------	--	--------	---	---	------------	--	---



ANEXO B-3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : GOBIERNO LOCAL

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

PERIODO : 2025-2030

MISIÓN INSTITUCIONAL: *“Brindar servicios públicos de calidad a la población del Distrito de Santa María del Mar a través de una gestión municipal de calidad, transparente, honesta y el desarrollo urbano ambiental armónico y sostenible”*

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Disminuir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delito por 1,000 habitantes	(Número de denuncias por comisión de delitos / Total de habitantes en el distrito) * 1000	N.D.	2023	8.22	6.07	4.90	3.77	2.96	2.58	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Numero de Operativos coordinado con la PNP para la seguridad Ciudadana	Σ Total de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.	10	2023	12	18	24	30	36	42	Subgerencia de Seguridad Ciudadana



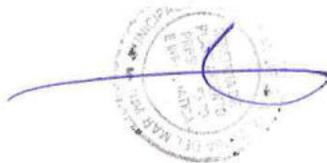
AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito	(Número de cámara de video vigilancia instaladas y operativas / Total de equipos de cámara video vigilancia) *100	N.D	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
AIE.01.03	Equipamiento adecuado para los serenos de distrito	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.	(Número de equipos de seguridad ciudadana operativos / Total de equipos de seguridad) * 100	ND	2023	20.0%	30.0%	33.33%	35.71%	39.65%	41.16%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.	Σ Total de patrullajes realizados por Serenazgo de la Municipalidad.	120	2023	340	460	580	700	820	940	Subgerencia de Seguridad Ciudadana



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.02	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	(Número de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social / Total de población vulnerable) * 100	65%	2023	64%	63%	62%	61%	60%	59%	Gerencia de Servicios Públicos
AEI. 02.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito.	(Total número de población vulnerable beneficiaria de los Programa Sociales Alimentarios / Total de población vulnerable del distrito) * 100	16%	2023	16.20%	16.40%	16.70%	17%	17.50%	18%	Sub Gerencia de Servicios Sociales
AEI. 02.02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.	Σ Total de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.	180.	2023	180	185	190	193	197	200	Gerencia de Servicios Públicos



<p>AEI. 02.03</p>	<p>Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.</p>	<p>Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas</p>	<p>Σ Total de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas.</p>	<p>180</p>	<p>2023</p>	<p>185</p>	<p>190</p>	<p>193</p>	<p>197</p>	<p>199</p>	<p>200</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos</p>
<p>AEI. 02.04</p>	<p>Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población</p>	<p>Número de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.</p>	<p>Σ Total de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.</p>	<p>15</p>	<p>2023</p>	<p>17</p>	<p>21</p>	<p>23</p>	<p>28</p>	<p>30</p>	<p>35</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Sociales</p>



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.03	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental en el distrito.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	(Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados, dispuestos adecuadamente/ Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito) x 100.	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
AEI. 03.01	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de m2 de áreas verdes en estado óptimo.	(Total de m2 de área verde en estado óptimo / Total de m2 de área verde habilitada en el distrito) *100	97%	2023	97.39%	97.73%	97.45%	97.67%	97.52%	97.48%	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental
AEI. 03.02	Programa de limpieza Publica implementador en el Distrito	Número de Metros lineales de vías con servicio de limpieza Pubica.	Σ Total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	98,100	2023	99,081	100,073	101,075	102,036	103,108	104,140	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental



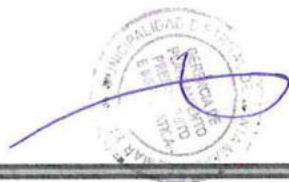
AEI. 03.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Número de residuos sólidos orgánicos inorgánicos recolectados y segregados en fuente de origen, valorizados adecuadamente .	Σ Total de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente.	5	2023	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental
AEI. 03.04	Programa en educación ambiental implementado en el distrito	Porcentaje de participantes en capacitaciones/ o sensibilizaciones sobre educación ambiental	(Total de participantes sensibilizadas en educación ambiental / Total de población del distrito) * 100	ND	2023	80.86%	80.65%	80.60%	80.36%	80.77%	81.29%	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible.	Porcentaje de componentes del Plan de Desarrollo Urbano por implementar.	(Número de población que reside en zonas con componentes del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el Distrito / Número de Población en el Distrito) x 100.	ND.	2023	72.73%	80.36%	80.7%	83.33%	84.68%	85.94%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI. 04.01	Catastro distrital actualizado del distrito	Número de unidades catastrales actualizadas	Σ Total de unidades catastrales actualizadas	N.D.	2023	200	300	40%	500	700	800	Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización
AEI. 04.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas	Porcentaje de zonas de vivienda con habilitación urbana implementada.	(Número de zonas de vivienda con habilitación urbana / Total de zonas de vivienda) * 100	10%.	2023	20%	30%	40%	50%	60%	70%	Sub Gerencia de Obras Publicas y gestión de Riesgos de Desastres



<p>AEI. 04.03</p>	<p>Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito</p>	<p>Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas</p>	<p>Σ Total de asistencias técnicas en desarrollo urbano realizadas..</p>	<p>20</p>	<p>2023</p>	<p>25</p>	<p>30</p>	<p>30</p>	<p>30</p>	<p>30</p>	<p>35</p>	<p>Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres</p>
<p>AEI. 04.04</p>	<p>Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial</p>	<p>Número de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.</p>	<p>Σ Total de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.</p>	<p>4</p>	<p>2023</p>	<p>5</p>	<p>6</p>	<p>7</p>	<p>8</p>	<p>9</p>	<p>10</p>	<p>Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres</p>



OEI/AE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.05	Garantizar la provisión de servicios de saneamiento básico en el Distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red pública.	(Número de Viviendas con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública / Total de viviendas del distrito) * 100	91.66%	2023	91.80%	92.68%	92.74%	92.80%	92.86%	92.91%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI. 05.01	Acceso a servicios de saneamiento para la población del distrito	Número de Habilitaciones urbanas aprobadas adecuadas para la accesibilidad de servicios básicos	Σ Sumatoria de Certificados de Habilitación Urbana aprobados en el año.	ND	2023	1	1	1	2	2	2	Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización
AEI. 05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de viviendas con instalaciones para la disposición de excretas operativas	(Número de viviendas con acceso al servicio de desagüe y alcantarillado por red pública/Total de viviendas del distrito) * 100	87.41%	2023	89.16%	90.90%	93.53%	96.15%	97.90%	98.9%	Gerencia de Desarrollo Urbano



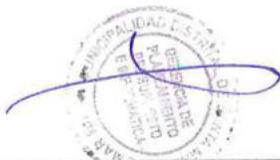
OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	Número de factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados / Total de factores de riesgos de desastres Distrito) x 100	0%	2023	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres
AEI. 06.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas frente a emergencia y riesgos de desastres.	Σ Total de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres	30	2023	50	65	75	90	105	120	Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres
AEI. 06.02	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	Número de servidores públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.	Σ Total de servidores públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático	10	2023	15	20	30	40	60	70	Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres



AEI. 06.03	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.	Σ Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.	3	2023	6	7	8	8	8	8	Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres
------------	--	---	--	---	------	---	---	---	---	---	---	--



OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.	Porcentaje de aceptación de la gestión de la autoridad local	(Total de personas que califican como bueno o muy buena la gestión local / Total de personas encuestadas) * 100	ND	2023	25%	22.78%	23.33%	23.89%	22%	22.5%	Gerencia Municipal
AEI. 07.01	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	Número de Instrumentos de gestión actualizados.	Σ Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	ND	2023	3	3	4	6	6	8	Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática
AEI. 07.02	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados.	(Sumatoria de recaudación anual corriente / Total de emisión de la masiva corriente) * 100	97.99%	2023	98.18%	98.09%	98.56%	98.74%	98.37%	98.18%	Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización



AEI. 07.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.	Σ Total de servidores y funcionarios públicos capacitados.	ND	2023	20	30	40	50	60	70	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos
AEI. 07.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipal	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas	(Total de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas / Total de unidades orgánicas) * 100	50%	2023	50%	58.33%	66.67%	66.67%	83.33%	91.67	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática
AEI. 07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de Procedimientos Administrativos digitalizado.	(Total de número de procedimientos administrativos digitalizados / Total de procedimientos administrativos a digitalizar) * 100	50%	2023	67%	75%	80%	83%	86%	88%	Sub Gerencia de informática y estadísticas



ANEXO B-3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

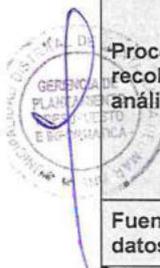
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.						
Nombre del Indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delito por 1,000 habitantes						
Justificación:	El indicador nos permite cuantificar las incidencias y contar con estadísticas para la adecuada toma de decisiones estratégicas para la adecuada disminución de la inseguridad en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No todos los hechos delictivos consumados son denunciados, lo cual limita la capacidad del indicador.						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: $(N/D) * 1000$ N: Número de denuncias por comisión de delitos D: Total de habitantes en el distrito. Especificaciones técnicas: Las denuncias por comisión de delitos corresponden al total del año fiscal en evaluación; estas se encuentran asociados a seguridad ciudadana, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad.						
Sentido esperado del indicador	Descendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana 2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana, procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Registros de denuncias de actos delictivos de la PNP.						
	Línea base						
	Logros Esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	ND	100	88	76	68	60	58
Valor en absoluto (denominador)	ND	1216	1450	1610	1804	2026	2247
Valor en relativo	00.0	8.22	6.07	4.90	3.77	2.96	2.58



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.					
Nombre del Indicador:	Numero de Operativos coordinado con la PNP para la seguridad Ciudadana						
Justificación:	El indicador mide los operativos coordinados que contribuyen a la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito, reduciendo la incidencia de delitos y promoviendo un ambiente seguro para los residentes visitantes.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La inoperatividad de los vehículos utilizado para el patrullaje es un limitante en los operativos integrado a desarrollarse en todo el distrito..						
Método de Cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> ΣN</p> <p>N: Total de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Sumatoria total de los operativos en condiciones óptimas para la seguridad ciudadana en el Distrito. Esto va a depender de la flota vehicular en condiciones óptimas que cuenta la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Seguridad Ciudadana, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte semestral y anual de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	12	18	24	30	36	42

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito						
Justificación:	El indicador nos permite determinar el avance en relación a la operatividad de las cámaras de video vigilancia que contribuyen a las acciones de prevención, persecución y sanción frente a la lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador puede presentar limitaciones relacionados al recojo de la información tardía por lo que no se obtiene la medición oportuna dentro de los plazos establecidos .						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(A / B) \times 100$. A = Número de Cámaras de video vigilancia instaladas y operativas en el distrito B = Número de cámaras de video vigilancia instaladas</p> <p>Especificaciones técnicas: Se contabilizará a las cámaras de video vigilancias instaladas dentro del distrito y operativas durante el año fiscal de evaluación.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Seguridad Ciudadana, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte semestral y anual de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	0	22	25	28	31	34	37
Valor en absoluto (denominador)	0	22	25	28	31	34	37
Valor en relativo	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.						
Justificación:	El indicador permite conocer la operatividad del equipamiento de activos estratégicos necesarios para el mejor desempeño del personal de Serenazgo en sus labores de patrullaje dentro del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Incremento de los precios en los servicios y adquisiciones de comunicación y monitoreo						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número de personal de serenazgo equipos de seguridad ciudadana operativos D: Total de personal de serenazgo de la municipalidad</p> <p>Especificaciones técnicas: Dentro de equipos de seguridad ciudadana se toma en cuenta los autos, camionetas, motocicletas, bicicletas, radio de comunicación, cámaras, dispositivos móviles, etc</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana 2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte semestral y anual de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	ND	10	15	18	20	23	25
Valor en absoluto (denominador)	ND	50	52	54	56	58	60
Valor en relativo	ND	20.0%	30.0%	33.33%	35.71%	39.65%	41.16%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.					
Nombre del Indicador:	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad						
Justificación:	El indicador nos permite medir la ejecución de manera oportuno de los patrullajes en el distrito, buscando que la población se encuentre segura ante cualquier acto delictivo y la búsqueda de una adecuada atención y orientación ante sus demandas.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No cuenta con limitaciones.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN.</p> <p>Donde: N: Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera los patrullajes realizados por Serenazgo efectuados durante el año fiscal de evaluación.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Seguridad Ciudadana, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte semestral y anual de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	120	340	460	580	700	820	940

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social						
Justificación:	El indicador nos permite medir el porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales al registrar el número de personas participantes de los programas que es fundamental para evaluar el desarrollo de los programas, garantizando la transparencia y eficiencia en su gestión, identificando necesidades y prioridades, reduciendo la desigualdad y diseñando políticas públicas más efectivas en materia de inclusión social.						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La falta de coordinación entre diferentes programas sociales puede dificultar la identificación de la población vulnerable que accede a más de un programa, lo que puede llevar a una duplicación o subestimación de los beneficiarios.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) * 100</p> <p>N: Número de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social. D: Total de población vulnerable.</p> <p>Especificaciones técnicas: Población vulnerable, se considera a madres solteras, niños huérfanos, personas de tercera edad, y población de bajos recursos, las cuales se encuentra en un estado de vulnerabilidad</p> <p>Se considera visitas domiciliarias programadas e inopinadas por la Municipalidad de Santa María del Mar (beneficiarios).</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Servicios a Públicos. Gerencia de Servicios a Públicos, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Gerencia de Servicios a Públicos, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de datos: Reporte del registro de participación.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	650	670	690	710	730	750	800
Valor en absoluto (denominador)	1000	1050	1100	1150	1200	1250	1350
Valor en relativo	65%	64%	63%	62%	61%	60%	59%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el porcentaje de la población beneficiada en la atención de los programas sociales alimentario que brinda la Municipalidad con la finalidad de aminorar la cantidad de población vulnerable en el distrito y puedan contar con una mejor calidad de vida						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Está sujeto a la disponibilidad de la data del universo de la población del distrito según su nivel de vulnerabilidad o estar sectorizada.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N / D) x 100</p> <p>N: número de población vulnerable beneficiaria de los Programas Sociales Alimentarios. D: Total de población vulnerable del distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera población beneficiaria a todo usuario de los Programas Alimentarios y PVL que recepciona una ración alimentaria en un periodo determinado (PCA, PVL, PANTBC, etc.), Se considera población vulnerable a la población que se encuentra en estado de pobreza, pobreza extrema o riesgo (moral, económico, salud, etc.), el denominador es una información suministrada por el Área de Unidad Local de Empadronamiento de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Servicios Sociales 2. Sub Gerencia de Servicios Sociales, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Sub Gerencia de Servicios Sociales, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Sub Gerencia de Servicios Sociales valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Sociales Base de datos: Reporte de empadronados.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	160	162	164	167	170	175	180
Valor en absoluto (denominador)	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Valor en relativo	16%	16.20%	16.40%	16.70%	17%	17.50%	18%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.					
Nombre del Indicador:	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.						
Justificación:	El indicador permite conocer el número de beneficiados y evaluar el impacto del programa en la comunidad, incluyendo su alcance y la efectividad en la mejora de la nutrición y salud de los beneficiarios.						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Puede ser difícil llegar a toda la población objetivo, especialmente en áreas remotas o con limitaciones de acceso, lo que podría sesgar los datos recopilados. Desconocimiento de los padres de familia acerca la buena nutrición en la infancia.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>N: población beneficiada por el programa de alimentación saludable. .</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considerará las atenciones del programa de estilo de vida saludable en el distrito. Las cuáles serán beneficiadas con visitas domiciliarias del compromiso 1, charlas institucionales, seguimiento, monitoreo y control de los niños que sufren de anemia.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Servicios a Públicos. Gerencia de Servicios a Públicos, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Gerencia de Servicios a Públicos, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de datos: Reporte de empadronados.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	180	185	187	190	193	197	200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.					
Nombre del Indicador:	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el número de asistentes y evaluar el impacto de los eventos en la difusión de información y sensibilización sobre la protección social, así como en la promoción de prácticas y noticias que benefician a la población vulnerable.						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Públicos Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas al recojo de información tardía por lo que no obtiene la medición dentro los plazos establecidos, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> ΣN <p>N: beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas. .</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera a los participantes de los eventos de promoción y fomento de la protección social realizadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (eventos, talleres, charlas, capacitaciones)</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Servicios a Públicos. Gerencia de Servicios a Públicos, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Gerencia de Servicios a Públicos, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de datos: Reporte de empadronados.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	180	185	190	193	197	199	200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población					
Nombre del Indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna						
Justificación:	El indicador nos permite medir la cantidad de denuncias en defensa de derechos de población vulnerable en el distrito de manera oportuna, con la finalidad de brindar herramientas para la sana convivencia y aportar en la disminución de violencia en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de la información.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> ΣN <p>Donde:</p> <p>N: atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera visitas domiciliarias programadas e inopinadas de casos derivado por la Unidad de Protección Especial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Servicios Sociales 2. Sub Gerencia de Servicios Sociales, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Sub Gerencia de Servicios Sociales, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Sub Gerencia de Servicios Sociales valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Sociales Base de datos: Reporte de empadronados.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	15	17	21	23	28	30	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el nivel de bienestar de la población distrital relacionados a la calidad de vida, siendo la manera directa de medirlo es a través de los servicios de recolección de residuos sólidos.						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Servicios Públicos. Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No todos los vecinos del distrito están concientizados en materia de horarios correctos de los servicios de recolección.						
Método de Cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u></p> <p>(N/D) *100 N: Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados, dispuestos adecuadamente. D: Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Las denuncias por comisión de delitos corresponden al total del año fiscal en evaluación; estas se encuentran asociados a seguridad ciudadana, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad.(cambiar bajo opinión del área)</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Seguridad Ciudadana, procesamiento de datos (cálculo del indicador). Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos. Base de datos: informes de la Gerencia de Servicios Públicos .						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	814.35	848.17	864.80	880.57	898.42	916.69	936.41
Valor en absoluto (denominador)	814.35	848.17	864.80	880.57	898.42	916.69	936.41
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*Se realizó la proyección con una tasa de crecimiento estimada del 2%.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de m2 de áreas verdes en estado óptimo.						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el número de especies arbóreas por persona en el distrito y cuanto nos falta para contar con la proporción mínima de Áreas verdes recomendada por la Organización Mundial de la salud (9 m2 de área verde por habitantes).						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador se limita a medir las áreas verdes dependientes de la municipalidad (parques públicos)						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total m2 áreas verdes en estado óptimo D: Total de m2 de área verde habilitada en el distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera un área verde en estado óptimo aquel parque o esparcimiento que ha recibido mantenimiento y es regularmente regada de acuerdo con el plan de trabajo.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Base de datos: Reporte de empadronados.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	72,702.95	75,656.86	77,148.96	78,599.86	80,371.23	81,879.81	83,584.55
Valor en absoluto (denominador)	74,502.25	77,687.09	78,941.63	80,652.83	82,287.65	83,959.70	85,743.23
Valor en relativo	97%	97.39%	97.73%	97.45%	97.67%	97.52%	97.48%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO .					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito					
Nombre del Indicador:	Número de Metros lineales de vías con servicio de Limpieza pública.						
Justificación:	El indicador nos permite medir la cobertura del servicio de limpieza que se realiza, así como también identificar los puntos a mejorar con respecto a la limpieza pública del distrito. Esto permitirá ampliar y cerrar brechas sobre el servicio de limpieza pública.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Se necesita supervisar el trabajo diario del servicio de limpieza realizadas por el personal operativo para obtener un dato más preciso .						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de metros lineales de vías con servicio de limpieza pública.</p> <p>Especificaciones técnicas: Limpieza pública: Son aquellas actividades propias del barrido de calles, papeleo (recojo de residuos sólidos flotantes) recojo de las papeleras de las calles, para mantener la limpieza del distrito</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Base de datos: informes de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	98,100	99,081	100,073	101,075	102,036	103,108	104,140

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos recolectados y segregados en fuente de origen, valorizados adecuadamente						
Justificación:	Este indicador permite priorizar la valorización de los residuos sólidos sobre su disposición final en marco del cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de toneladas de residuos sólidos valorizados segregados en la fuente.</p> <p>Especificaciones técnicas: Programa de segregación de fuente: Es un proceso que les permite a las personas aprender a separar los residuos sólidos de manera adecuada, para su clasificación entre los orgánicos e inorgánicos para que sean recolectados y valorizados adecuadamente.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental . Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Base de datos: informes de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	5.51	5.79	6.08	6.38	6.70	7.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04	Programa en educación ambiental implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de participantes en capacitaciones/ o sensibilizaciones sobre educación ambiental						
Justificación:	Este indicador nos permite medir el avance en relación a la población sensibilizada sobre la importancia del cuidado del medio ambiente lo cual permitirá el fortalecimiento de capacidades de los actos involucrados en la educación ambiental del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Responsable del objetivo: Gerencia de Servicios Públicos						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de interés por parte de la población respecto a temas ambientales						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de Participantes sensibilizadas en educación ambiental D: Total de población del distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se identificará el porcentaje total de personas participantes del distrito en capacitaciones, charlas o eventos en materia de educación ambiental.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Servicios Públicos valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental Base de datos: Reporte de Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	ND	1,052	1,071	1,093	1,113	1,134	1,165
Valor en absoluto (denominador)	ND	1,301	1,328	1,356	1,385	1,404	1,433
Valor en relativo	-	80.86%	80.65%	80.60%	80.36%	80.77%	81.29%

FICHATÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas con componentes del Plan de Desarrollo Urbano por implementar.						
Justificación:	El indicador permitirá identificar el porcentaje de la población que vive en zonas inadecuadas dentro del distrito, con la finalidad de diseñar estrategias y fomentar el desarrollo urbano territorial y sostenible						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Los instrumentos de gestión desactualizados necesarios para recolectar la información respecto a la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano serian una limitante.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) * 100</p> <p>N: Número de población que reside en zonas con componentes del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el Distrito D: Número de Población en el Distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Se tomará como criterio de desarrollo urbano, las zonas con saneamiento básico</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. Gerencia de Desarrollo Urbano, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Gerencia de Desarrollo Urbano, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Desarrollo Urbano valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Reporte del de la Gerencia de Desarrollo URBANO .						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	ND	800	900	920	1000	1050	1100
Valor en absoluto (denominador)	ND	1100	1120	1140	1200	1240	1280
Valor en relativo	-	72.73%	80.36%	80.7%	83.33%	84.68%	85.94%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01	Catastro distrital actualizado del distrito					
Nombre del Indicador:	Número de unidades catastrales actualizadas						
Justificación:	El indicador permitirá medir el número de unidades catastrales actualizados con la finalidad de lograr la modernización y fortalecimiento institucional, a través de un sistema integral de gestión que permita mejorar de forma significativamente los ingresos.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La falta de aparato logístico y disponibilidad presupuestal nos limita a tener presencia en diversos sectores del distrito.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: unidades catastrales actualizadas.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera unidad catastral al número correlativo de seis (06) dígitos que identifica al predio; forma parte del Código de Referencia Catastral y no se repite dentro de un mismo proyecto catastral.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización . Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización Base de datos: informes de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	ND	200	300	500	600	700	800

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de zonas de vivienda con habilitación urbana implementada						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de las zonas de viviendas con habilitaciones urbanas, nos permite conocer la realidad del desarrollo urbanístico, lo cual es crucial para el ordenamiento y la sostenibilidad del crecimiento urbano						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de actualización de la base de datos de viviendas con habilitación urbana						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde:</p> <p>N: Numero de zonas de vivienda con habilitación urbana D: Total de zonas de vivienda</p> <p>Especificaciones técnicas: Habilitación urbana: Procedimientos administrativo, por el cual un predio reúne las condiciones técnicas para ser declarado urbanos, mediante la ejecución de obras de accesibilidad de los servicios básicos.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres. Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: informes de la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	1	2	3	4	5	6	7
Valor en absoluto (denominador)	10	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano realizados						
Justificación:	El indicador mide el número de asistencias técnicas realizadas al ciudadano, con el objeto de mejorar y se verá reflejado en el alcance y efectividad de los programas de apoyo técnico. .						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\sum N$ <p>Donde: N: Total de asistencias técnicas en desarrollo urbano realizadas.</p> <p>Especificaciones técnicas: Asistencias Técnicas: Se considera como la actividad de transmitir información y/o conocimientos, brindar apoyo técnico a la población para la formalización de sus predios.</p> </p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres. Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres. Base de datos: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	20	25	30	30	30	30	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial					
Nombre del Indicador:	Número de mantenimientos de infraestructura pública realizadas						
Justificación:	El mantenimiento continuo de la infraestructura pública es crucial para asegurar que las inversiones realizadas perduren en el tiempo y sigan contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito. Esta acción estratégica garantiza la funcionalidad y durabilidad de la infraestructura, maximizando su impacto a lo largo del tiempo.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La asignación continua de recursos financieros y humanos para el mantenimiento de la infraestructura pública puede ser una limitación significativa.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Dónde: N: Total de mantenimientos de infraestructura pública realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Se tomará en consideración el total de mantenimientos de infraestructura pública ejecutada durante el año de evaluación.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastres. Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastres, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastres, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastres valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: informes de la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	5	6	7	8	9	10

FICHA Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI																																								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito																																							
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable por red pública.																																							
Justificación:	El indicador permite conocer sobre el estado del acceso a agua potable por red pública en el distrito, ya que con ello podremos conocer la brecha que nos falta cubrir para que la población cuente con agua potable; asimismo es importante que la población cuente con el acceso agua potable, ya que es utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar.																																							
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Urbano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano																																							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna																																							
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: (N/D) * 100 N: Número de Viviendas con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública. D: Total de viviendas del distrito Especificaciones técnicas: Considera la sumatoria de viviendas que cuentan con acceso al servicio de agua a través de red pública																																							
Sentido esperado del indicador	Ascendente																																							
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. Gerencia de Desarrollo Urbano, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Gerencia de Desarrollo Urbano, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Gerencia de Desarrollo Urbano valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.																																							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Reporte del de la Gerencia de Desarrollo URBANO .																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th>Línea base</th> <th colspan="6">Logros Esperados</th> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor en absoluto (numerador)</td> <td>500</td> <td>510</td> <td>520</td> <td>535</td> <td>550</td> <td>560</td> <td>566</td> </tr> <tr> <td>Valor en absoluto (denominador)</td> <td>572</td> <td>572</td> <td>572</td> <td>572</td> <td>572</td> <td>572</td> <td>572</td> </tr> <tr> <td>Valor en relativo</td> <td>91.66%</td> <td>91.80%</td> <td>92.68%</td> <td>92.74%</td> <td>92.80%</td> <td>92.86%</td> <td>92.91%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Línea base	Logros Esperados						2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en absoluto (numerador)	500	510	520	535	550	560	566	Valor en absoluto (denominador)	572	572	572	572	572	572	572	Valor en relativo	91.66%	91.80%	92.68%	92.74%	92.80%	92.86%	92.91%
Año	Línea base		Logros Esperados																																					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																	
Valor en absoluto (numerador)	500	510	520	535	550	560	566																																	
Valor en absoluto (denominador)	572	572	572	572	572	572	572																																	
Valor en relativo	91.66%	91.80%	92.68%	92.74%	92.80%	92.86%	92.91%																																	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Número de Habilitaciones urbanas aprobadas adecuadas para la accesibilidad de servicios básicos						
Justificación:	El indicador permite conocer sobre el número habilitaciones urbanas adecuadas para nuevas conexiones para el servicio de agua potable saneadas adecuadamente; asimismo es importante que la población cuente con el acceso a agua potable.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización. Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Identificación de la población objetivo						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Dónde: N: Sumatoria de certificados de habilitación Urbana aprobados en el año</p> <p>Especificaciones técnicas: Se tomará en consideración los certificados de habilitación. Urbana, como procedimiento administrativo tramitado correctamente.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización . Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización Base de datos: informes de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	ND	1	1	1	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas con instalaciones para la disposición de excretas operativas						
Justificación:	El indicador permite conocer sobre el número de las viviendas que cuentan con nuevas conexiones para el servicio de agua potable; asimismo es importante que la población cuente con el acceso a agua potable, ya que es utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo urbano Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Identificación de la población objetivo						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) * 100</p> <p>N: Número de viviendas con acceso al servicio de desagüe y alcantarillado por red pública D: Total de viviendas del distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas: Conexiones de agua; se refiere a la vinculación física desde el medidor hasta la matriz de agua potable, brindando así el agua potable a la vivienda proyectada.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. Gerencia de Desarrollo Urbano, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Gerencia de Desarrollo Urbano, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. Gerencia de Desarrollo Urbano valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	500	510	520	535	550	560	566
Valor en absoluto (denominador)	572	572	572	572	572	572	572
Valor en relativo	87.41%	89.16%	90.90%	93.53%	96.15%	97.90%	98.9%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados						
Justificación:	El indicador nos permite medir en porcentajes los factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados para brindar la prevención frente a situaciones de peligro de origen natural, socio natural o antrópico.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Para implementar las actividades mencionadas en el indicador, se requiere de personal especializado; asimismo, realizar las Evaluaciones de Riesgo requiere de un presupuesto específico para la actividad.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) * 100</p> <p>N: Número de factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados D: Total de factores de riesgos de desastres</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera riesgo de desastres a la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Reporte de la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	0	4	5	6	7	8	9
Valor en absoluto (denominador)	0	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	0	40%	50%	60%	70%	80%	90%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en Distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.					
Nombre del Indicador:	Número de personas capacitadas frente a emergencia y riesgos de desastres.						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el avance de la operatividad y fortalecimiento de los personas del distrito en Emergencia y Rehabilitación en el distrito, con el objetivo de salvaguardar la vida de la población y el entorno de las situaciones de emergencia o desastres naturales.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Se puede presentar limitaciones con la falta de interés para aprender en las capacitaciones de gestión de riesgos y desastres.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Dónde: N: Total de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastre</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera personas sensibilizados en Gestión del Riesgo de Desastres, a personas en condición de vulnerabilidad con la finalidad que puedan prevenir, estimar, reducir y controlar los daños que se produjeran ante una emergencia.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Reporte de la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30	50	65	75	90	105	120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en Distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores Públicos en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.					
Nombre del Indicador:	Número de servidores públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio						
Justificación:	El indicador permite medir a la servidores públicos, que serán capacitados a fin de prevenir , estimar, reducir y controlar los daños que se produjeran ante una emergencia de índole humano o hecho natural						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Dónde: N: Total de servidores públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera número de servidores y funcionarios públicos sensibilizados en Gestión del Riesgo de Desastres, son aquellos servidores de la Municipalidad, que han recibido instrucción para enfrentar eventos de riesgo de desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Reporte de la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	10	15	20	30	40	60	70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en Distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.					
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados, además es relevante ya que contribuye al fortalecimiento de capacidades en la identificación de estrategias de protección aplicables en casos de riesgos de desastres en el distrito						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Responsable del objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones						
Método de Cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> ΣN</p> <p><u>Dónde:</u> N: Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Instrumentos de estimación de riesgo de desastres: Hacen referencia aquellos instrumentos que han sido elaborados e implementados en la localidad, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades, para una eficiente y eficaz gestión de riesgo de desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 4. la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Reporte de la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	6	7	8	8	8	8

FICHA Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de aceptación de la gestión de la autoridad local						
Justificación:	Es una medida de desempeño del plan estratégico institucional (PEI), reflejando la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios y estratégicos. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia Municipal Responsable del objetivo: Gerencia Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador:	limitación en la aceptación y asistencia de la población a las convocatorias en su totalidad será un limitante						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: (N/D) * 100 N: Total de personas que califican como bueno o muy buena la gestión local D: Total de personas encuestadas del Distrito Especificaciones técnicas: Este índice es el resultado de promediar el avance tipo II de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia Municipal. 2. Gerencia Municipal., realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Gerencia Municipal., registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática para su validación. 4. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia Municipal Base de datos: Reporte de la Gerencia Municipal.						
	Línea base						
	Logros Esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	ND	200	205	210	215	220	225
Valor en absoluto (denominador)	ND	800	900	900	900	1000	1000
Valor en relativo	ND	25%	22.78%	23.33%	23.89%	22%	22.5%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito .					
Nombre del Indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados						
Justificación:	El indicador nos permite medir el desempeño de la entidad respecto a la actualización de instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal. La actualización de los instrumentos de gestión puede fomentar la innovación en la prestación de servicios municipales, permitiendo la implementación de nuevas ideas y enfoque que mejoren la eficacia y eficiencia de la gestión.						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática Responsable del objetivo: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN Dónde: N: Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera el total de instrumentos de gestión municipal actualizados en el año de evaluación. Se consideran los instrumentos de gestión municipal inherentes a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática así como de otras unidades orgánicas; siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización y Funciones (ROF) • Cuadro de Asignación de Personal (CAP) • Presupuesto Analítico de Personal (PAP) • Manual de Perfiles de Puestos (MPP) • Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) • Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) • Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) • Plan Desarrollo Local Concertado (PDLA) • Plan Estratégico Institucional (PEI) • Plan Operativo Institucional (POI) • Plan Anual de Adquisiciones (PAC) • Plan de Desarrollo Urbano (PDU) • Plan de Gestión de Riesgo y Desastres (PGRD) • Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) • Plan de Desarrollo de Personas (PDP) • Plan Gobierno Digital (PGD) • Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PPBR) 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 2. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. 5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Reporte de la Sub Gerencia de Obras Públicas y gestión de Riesgos de Desastres.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	3	3	4	6	6	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados.						
Justificación:	El indicador nos permite calcular el porcentual de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, permitiendo generar y recaudar mayores recursos de ingresos tributarios con la finalidad de cumplir con los servicios que brinda la Municipalidad Distrital Santa María del Mar y a su vez disminuir el porcentaje de morosidad en la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización Responsable del objetivo: Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización						
Limitaciones para la medición del Indicador:	El incumplimiento de obligaciones tributarias de los administrados registrados y la falta de concientización tributaria en los pobladores del distrito.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Sumatoria de recaudación anual corriente D: Total de emisión de la masiva corriente</p> <p>Especificaciones Técnicas: Recaudación Corriente del IP: Monto Total de la recaudación corriente del Impuesto Predial. Emisión Corriente del IP: Emisión Corriente del Impuesto Predial</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización Base de datos: Reporte de la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización .						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	2,302,620.00	2,417,751.00	2,538,638.55	2,665,570.48	2,798,849.00	2,938,791.45	3,085,731.02
Valor en absoluto (denominador)	2,349,775.55	2,462,564.78	2,588,155.58	2,704,622.58	2,834,444.46	2,987,504.47	3,142,854.70
Valor en relativo	97.99%	98.18%	98.09%	98.56%	98.74%	98.37%	98.18%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados .						
Justificación:	El indicador nos permite medir el estado de conocimiento de los servidores y funcionarios públicos de la entidad efectivamente capacitados y serán medidos por las actividades programadas del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), siendo primordial que el personal que labora sea eficiente para brindar un servicio adecuado						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos Responsable del objetivo: Gerencia de Administración						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Las limitaciones del indicador dependerán del compromiso del personal en el cumplimiento de sus metas individuales y de la oficina, así como la existencia de condiciones favorables para la adecuada implementación del proceso de Capacitación.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: ΣN</p> <p>Dónde: N: Total de servidores y funcionarios públicos capacitados.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera el total de las capacitaciones programadas a ejecutar del PDP en el año de evaluación.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos , realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Administración para su validación. la Gerencia de Administración valida la información del indicador y deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos Base de datos: Reporte de la Gerencia de Administración						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	N.D	20	30	40	50	60	70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipal					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento físico mayor al 80% de las actividades operativas						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el porcentaje del cumplimiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad por medio de avance de sus actividades operativas del POI						
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática Responsable del objetivo: Gerencia Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Se puede presentar que las unidades orgánicas no cumplan con ingresar o realizar el reporte de sus actividades operativas de manera mensual y en los plazos determinados						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de Unidades orgánicas con cumplimiento físico mayor al 80% de las actividades operativas D: Total de unidades orgánicas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera el reporte de registro del POI se tomará el nivel de priorización alto. Las AO con 80% o más de ejecución física serán aquellas que se han desarrollado casi en su totalidad en el año de evolución</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Públicos para su validación. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia Municipal Base de datos: Reporte de la Gerencia Municipal.						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	12	12	14	16	18	20	22
Valor en absoluto (denominador)	24	24	24	24	24	24	24
Valor en relativo	50%	50%	58.33%	66.67%	66.67%	83.33%	91.67

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Procedimientos Administrativos digitalizado.						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el porcentaje de servicios de la Municipalidad brinda a la población de manera digitalizada y con el uso de nuevas tecnologías que faciliten su acceso a ellos, ofreciendo servicios más rápidos, eficientes y accesibles, reduciendo los costos y tiempos de espera.						
Responsables:	Responsable de la medición: Sub Gerencia de informática y estadísticas Responsable del objetivo: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La implementación de procedimientos administración digitalizados puede requerir una inversión significativa en tecnología, capacitación y recursos humanos.						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de número de procedimientos administrativos digitalizados D: Total de procedimientos administrativos a digitalizar</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera la elaboración del mapeo de los servicios brindados y que son procesados mediante el uso de tecnologías digitales</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Sub Gerencia de informática y estadísticas. Sub Gerencia de informática y estadísticas., realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Sub Gerencia de informática y estadísticas., registra en el Aplicativo Ceplan y remite reporte a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática para su validación. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, o, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de informática y estadísticas Base de datos: Reporte de la Sub Gerencia de informática y estadísticas						
	Línea base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	4	8	12	16	20	24	28
Valor en absoluto (denominador)	8	12	16	20	24	28	32
Valor en relativo	50%	67%	75%	80%	83%	86%	88%